

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 113/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Jesús Goux Iglesias, LU N° 10-23358, DNI N° 38.928.497**, Carrera Ingeniería Industrial ha presentado la solicitud de diploma en fecha 27/09/2024.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2015, las asignaturas Economía General y Administración General conjuntamente con su correlativa Pensamiento Sistémico.

Que dicho cursado sin correlativas fue autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 180/2015, en oportunidad de cambio de especialidad del citado estudiante, pero se omitió mencionar la correlativa faltante.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar lo actuado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la resolución del Consejo Directivo N° 180/2015 y convalidar el cursado, en el período lectivo 2015, de las asignaturas Economía General y Administración General, conjuntamente con su correlativa Pensamiento Sistémico, al estudiante **Nicolás Jesús Goux Iglesias, Legajo 10-23358, DNI N° 38.928.497**, Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 638

p/z
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

